



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/217/2018

BITÁCORA: 16/G1-0618/01/18

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2018

ROSALBA PEREZ CORIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5270/2015 de fecha 22 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguer Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35.641 Metros cúbicos	5	24	28	18336269	18336273
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguer Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.277 Metros cúbicos	2	29	30	18336274	18336275
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguer Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 2.966 Metros cúbicos	2	31	32	18336276	18336277
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguer Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35.641 Metros cúbicos	5	33	37	18336278	18336282
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguer Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 5.932 Metros cúbicos	2	38	39	18336283	18336284
2.- Una Fracción del predio rustico denominado El Tiguer Atecuaro, Morelia, D-16-053-TIG-002/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 50.420 Metros cúbicos	7	40	46	18336285	18336291

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx

Página 1

Recibi Onco y Fom. 23
23-01-2018
Mr. Grz Lms 2 BOJLO
14:14 HRS
García



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/217/2018

BITÁCORA: 16/G1-0618/01/18

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2018

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

